

# Las Instituciones de Estudios e Investigación de carácter local

**Antecedentes, creación y desarrollo.**

**Labor cultural de las Corporaciones Locales.**

Uno de los signos más prometedores del resurgimiento nacional se encuentra en la reciente creación en diversas regiones españolas de Instituciones o Centros de Investigaciones y Estudios Locales, nacidos en su mayoría al amparo de las Diputaciones Provinciales.

Como antecedente de estas entidades hemos de recordar que hacia la mitad del siglo XIX se constituyeron frecuentemente en nuestro país diversas Sociedades de cultura local en las capitales de provincia y en otras ciudades de alguna importancia que trataban de seguir el ejemplo de aquéllas. Varias de tales entidades llegaron a tener local propio y a editar un Boletín y otras publicaciones de carácter regional interesantes. Estas Sociedades, principalmente de índole literaria y artística, solían crear bibliotecas, que a veces bajo el impulso de eruditos e investigadores locales entusiastas llegaron a alcanzar importancia. La vida de estos Centros, floreciente a temporadas, decayó luego y pocos lograron mantenerse a través de las décadas finales del siglo pasado. Algunas, sin embargo, han llegado hasta nuestros días, bien conservando su denominación primera o transformadas en Sociedades modernas de análogos fines culturales.

Merecen nuestra mayor atención y son las que realmente interesan ahora, aquellas entidades creadas o sostenidas principalmente por Corporaciones locales que principalmente están dedicadas a la investigación científica o a estudios de carácter local, bien históricos, arqueológicos o prácticos desde el punto de vista agrícola o industrial en cada región. Bajo otro aspecto cabe considerar a las llama-

das Academias, de tipo cultural o eminentemente literario que siendo estimables en su labor no corresponden al concepto preciso que tienen los centros modernos de investigación, cuyos frutos pueden ser mucho más ventajosos. De ellos, algunos son creación directa del Estado, y han surgido en el seno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, llenando vacíos que no podían permanecer estériles en el área de la Cultura nacional. De ellos nos ocuparemos también, aunque someramente, por la conexión que entre todos estos centros hay propósito de establecer, como ya saben nuestros lectores, por la información publicada en el número anterior de nuestra Revista. Conexión que se verificará a través del Instituto de Estudios de Administración Local y con la intervención del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vamos, pues, a exponer cuáles son las principales Instituciones dedicadas a estudios de carácter local, detallando su organización, fines y medios de que disponen para ejecutar su labor.

#### I.—LA INSTITUCIÓN “PRÍNCIPE DE VIANA”, EN NAVARRA

La Institución “Príncipe de Viana” fué creada como Consejo de Cultura de Navarra, por la Excm. Diputación Foral de aquella provincia en el año 1940, “para mantener el espíritu católico y tradicional y españolísimo que informó el Glorioso Alzamiento de Navarra en la Cruzada de España contra la Barbarie, espíritu eterno que informó una cultura secular de piedras sagradas, batallas, realeza, ingenios y santos, que han iluminado con su luz soberana los ámbitos de una historia imperecedera”.

Las funciones de la Institución son las siguientes:

A) Restauración, mantenimiento y custodia de todo el Patrimonio Artístico del Reino.

B) Investigaciones, estudio y fomento de su Historia, Derecho, Literatura, Costumbres, Artesanía.

C) Vulgarización de la Cultura, por medio de Publicaciones, Bibliotecas, Archivos, Museos, Cursos, Conferencias y Turismo.

En cumplimiento de estos fines y para difundir los tesoros de la

cultura, la Institución viene editando la notable revista “Príncipe de Viana”, cuyo primer número apareció en diciembre de 1940. Lo que ofrecemos a la amorosa curiosidad de los navarros y de los buenos españoles —decía el Sr. Conde de Rodezno en las páginas iniciales de esta revista—, es el órgano oficial de una institución cultural que la Diputación Foral y Provincial de Navarra crea para honra de nuestro pasado glorioso, para conservación de los monumentos que nos le conmemoran, para cultivo de nuestras Bellas Artes, para convivencia, en fin, con todo el tesoro espiritual y sentimental que pueblo de tan alta estirpe como el nuestro ha de conservar y exaltar si quiere enfrentar designios nobles de perpetuidad en sus singulares características.

La Institución, cuya sede oficial está en la Cámara de los Comptos Reales de Navarra, en Pamplona, funciona en Pleno y en Consejo Permanente. El primero, que está constituido por todos los miembros del Consejo Permanente y las personas de calidad que merecen el nombramiento de Correspondientes, lo preside el señor Vicepresidente de la Diputación Foral y se reúne una vez al año en Capítulo General para darle cuenta de la labor realizada y de la que se proyecte para el año en curso, una vez aprobado el Presupuesto por la Diputación.

El Consejo Permanente es el organismo rector, orientador y ejecutivo de los trabajos de las diferentes Secciones para el cumplimiento de los fines de la Institución. Le corresponde aprobar el plan de trabajos y los presupuestos de cada ejercicio económico. Se reúne obligatoriamente dos veces al mes y siempre que lo estime necesario el Presidente de la Institución.

Todos los nombramientos de los miembros que integran el Consejo Permanente, las Secciones, el personal técnico y burocrático, son hechos por la Diputación a propuesta del Consejo Permanente.

La Institución “Príncipe de Viana” desarrolla su labor a través de las Secciones siguientes:

- A) Patrimonio Artístico.
- B) Publicaciones y Cultura Popular.
- C) Museos, Archivos, Bibliotecas, Artesanía.
- D) Derecho.

Cada Sección se compone de un Director y tres Vocales, además del personal técnico y burocrático necesario, siendo facultad de los Directores presentar al Consejo Permanente los planes e iniciativas para su aprobación. Estas Secciones se reúnen en sesión plenaria, al menos una vez cada trimestre y siempre que lo acuerde el Consejo Permanente.

Los cargos de Secretario General, Director de la Revista y los del personal técnico y burocrático son remunerados. La vida económica de la Institución se rige por presupuesto anual que eleva el Consejo Permanente a la Diputación Foral y Provincial para su aprobación.

Como Consejeros de Honor y Correspondientes, el Consejo puede designar en Navarra y fuera de ella, a aquellas personas de calidad que honren con su nombre la dignidad del Consejo o realicen los trabajos que la Institución les confiara.

## II.—EL “INSTITUTO DE ESTUDIOS ILERDENSES” EN LÉRIDA

El Instituto de Estudios Ilerdenses fué creado en marzo de 1942 por feliz iniciativa de la Diputación Provincial, deseosa de construir un Centro provincial de Cultura encargado de patrocinar y fomentar todos los intereses de la provincia. Sus principales finalidades son la organización de cursos, trabajos de investigación científica, exposiciones, estadísticas y gráficos, obras culturales; en suma, la exaltación de los valores espirituales en las comarcas leridanas, desarrollando sus funciones por todo el ámbito de la provincia, sin limitar su acción a la capital. En íntima conexión con el Instituto estarán los Centros Comarcales de Cultura, que, situados en diversas poblaciones de la provincia, colaborarán eficazmente a su labor de orientación y enseñanza.

Las funciones del Instituto de Estudios Ilerdenses son dobles, como Instituto de Investigación y como Academia. En este último aspecto actúa como Consejo Provincial de Cultura, velando por la continuidad y exaltación de los valores provinciales. Las tareas investigadoras se llevan a cabo por las distintas Secciones que lo in-

tegran, a las que figura adscrito personal técnico suficientemente capacitado para la labor a realizar. En este aspecto las actividades del Instituto quedan enlazadas con una adecuada coordinación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el más alto Centro de la cultura española.

En relación con la Diputación Provincial, el Instituto se encuentra directamente ligado a sus actividades, asumiendo las funciones del Negociado de Cultura, teniendo de este modo a su cargo los servicios culturales propios de la Diputación, lo que constituye un nexo constante muy conveniente para ambos organismos, sin perjuicio para su respectiva independencia.

El Instituto se rige por un Reglamento aprobado por la Corporación Provincial, que consta de cinco títulos y doce capítulos. El capítulo I, dedicado a los "Fines y Estructura del Instituto", define y enumera sus finalidades, tales como ya las hemos enumerado, y declara que el nuevo Centro actuará bajo el Patronato de la Diputación y de acuerdo con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Será Presidente del Instituto, el de la Diputación Provincial.

En el capítulo II, "Confesionalidad, Emblema y Sede del I. E. I", se afirma que el Instituto, para conseguir sus fines, se inspirará en el magisterio infalible de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana; proclama Patrona a Santa María en el glorioso Misterio de la Asunción, y adopta como sede oficial el edificio gótico del antiguo Hospital de Santa María.

La vida económica del Instituto se encuentra asegurada por las subvenciones que consigna anualmente en sus presupuestos la Diputación Provincial, y el Instituto tiene capacidad jurídica para adquirir, aceptar y administrar bienes, pero para gravarlos o enajenarlos precisará obtener el consentimiento de la Diputación.

Los Miembros Consejeros del Instituto son personas ilustres, por su ciencia y prestigio, que se hayan hecho merecedores de tal nombramiento por su labor en pro de los valores espirituales, especialmente de los peculiares de las comarcas de Lérida. Son de tres clases: de Número, Correspondientes y Honorarios, y se designan por la Diputación a propuesta del Consejo Pleno. Tienen ca-

rácter vitalicio y su número no podrá exceder de 28, siendo obligatoria la residencia dentro de la provincia.

Podrán ser nombrados Miembros Consejeros Correspondientes, aquellos Investigadores que, teniendo su residencia habitual fuera de la provincia, hayan colaborado eficazmente en las tareas del Instituto. Asimismo, podrán ser nombrados Miembros Consejeros de Honor, aquellas personas que, por reunir méritos excepcionales, honren a la Institución.

El Instituto funciona con un Consejo Pleno y un Consejo Permanente, siendo este último el órgano rector de sus funciones y el encargado de coordinar sus actividades con las normas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, orientaciones que reciba de la Diputación Provincial y sugerencias de sus Miembros.

La labor cultural de Instituto de Estudios Ilerdenses se desenvuelve a través de las siguientes Secciones:

#### A.—*Divulgación Cultural, Bibliotecas y Publicaciones.*

Organiza cursos y conferencias, tiene a su cargo el régimen de becas y subvenciones para estudios, publicaciones e intercambios culturales. Bibliotecas.

#### B.—*Investigaciones históricas y Archivos.*

Organiza las investigaciones históricas en la provincia y cuida de los Archivos Históricos del Instituto.

#### C.—*Patrimonio artístico-arqueológico y Museos.*

Investigaciones artísticas y arqueológicas, excavaciones y restauraciones. Museos y defensa del Patrimonio Artístico de la provincia.

#### D.—*Bellas Artes y Buenas Letras.*

Certámenes, Exposiciones, Cursos y Conferencias. Protección de escritores y artistas leridanos. Escuela Provincial de Bellas Artes.

#### E.—*Estudios científicos, económicos, filosóficos, teológicos, morales, jurídicos y sociales.*

Trata de estos estudios en relación con la provincia y, en especial, de los problemas agropecuarios y forestales, así como otros de índole técnica.

#### F.—*Geografía, Filología, Etnología y Artesanía.*

Esta Sección tiene a su cargo el estudio de la provincia en sus aspectos geológico y geográfico, filológico y etnológico. Cuida de la catalogación y difusión del folklore, de las manifestaciones de la artesanía y del fomento del turismo.

Las Secciones se reúnen, por lo menos una vez al mes, para tratar de los asuntos de su competencia.

La Diputación Provincial, a propuesta del Instituto, podrá crear Delegaciones y Centros Comarcales de Cultura en las localidades de la provincia donde sea conveniente, los cuales actuarán como agrupaciones filiales del Instituto, pudiendo ser también reconocidos como Secciones del Instituto.

El Secretario General del Instituto será nombrado por la Diputación Provincial de entre los Miembros Consejeros de Número, tendrá la remuneración establecida en presupuestos y ejercerá las funciones propias de su cargo. Habrá un Pro-Secretario, cuyo nombramiento recaerá precisamente en un Sacerdote, que ejercerá las funciones de Capellán del Instituto y velará por la pureza del dogma en el Instituto, siendo sustituto del Secretario en sus ausencias. El resto del personal será nombrado por la Diputación a propuesta del Consejo Permanente del Instituto.

\* \* \*

El Instituto de Estudios Ilerdenses, con un loable propósito de servir de guía y orientación a los municipios rurales, se dispuso a conectarlos, mediante relaciones permanentes, con sus diferentes Secciones, procurando establecer una colaboración mutua entre la capital y la provincia. Con tal finalidad el Instituto redactó unas Bases de colaboración con los Ayuntamientos sobre los extremos siguientes: el Instituto por su parte, según sus planes y posibilidades, se obliga a:

1.º Orientar e informar al Ayuntamiento en cuantos problemas de carácter agrícola, pecuario, forestal, económico, cultural y artístico se le presenten en el desarrollo de su gestión.

2.º Remitir al Ayuntamiento un ejemplar de cuantas publicaciones edite el Instituto de Estudios Ilerdenses.

3.º Organizar el servicio de préstamos de libros, en conexión con la Biblioteca del Centro Comarcal de Cultura del Instituto de Estudios Ilerdenses más próximo a la localidad.

4.º Formar y editar el mapa y plano municipal.

5.º Formar y editar el mapa agrícola municipal.

6.º Formar y editar el mapa botánico municipal.

7.º Formar y editar el mapa geológico municipal.

8.º Estudiar y publicar cuanto se refiera a la riqueza histórica, artística y arqueológica de la localidad; modalidades de la artesanía, antiguas y actuales; fomento del turismo, con la organización de exposiciones circulantes de carácter agrícola, pecuario, artístico, bibliográfico, etc., etc.

El Ayuntamiento, en correspondencia con lo anterior, se obliga, por su parte, a lo siguiente:

1.º Colaborar íntimamente con el Instituto de Estudios Ilerdenses en el desarrollo de su altísima misión, facilitando los elementos de consulta e informes que éste pudiera precisar para sus trabajos.

2.º Remitir al Instituto de Estudios Ilerdenses en detallada relación, los pormenores de cuantos hallazgos y hechos notables se efectúen o hayan tenido lugar en el término municipal, y de las particularidades ocasionales que se presenten en el mismo, ya sean éstas de tipo físico (cambios extremos de temperatura o fenómenos meteorológicos, avenidas, grandes sequías, plagas del campo, etcé-

tera, etc.), ya sean de carácter social (fenómenos de despoblación, obras públicas necesarias, etc., etc.).

4.º Contribuir con una subvención anual a la obra del Instituto de Estudios Ilerdenses.

Esta colaboración aspira a mejorar el nivel de vida cultural y económico del campo ilerdense, y los Ayuntamientos de la provincia se han dispuesto con el mayor entusiasmo a seguir las iniciativas de tutela hacia el agro emprendidas por el Instituto.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en marzo de 1943, acordó aprobar la propuesta de relaciones con el Instituto de Estudios Ilerdenses en los siguientes términos:

1.º Amparar, proteger y defender en todos sus derechos al Instituto de Estudios Ilerdenses, sancionando los capítulos fundacionales de la Institución, especialmente aquellos artículos que determinan las relaciones que en su actuación cultural han de mediar entre ambas Instituciones.

2.º Conceder al Instituto de Estudios Ilerdenses el carácter de Delegación Provincial del Consejo.

3.º Asegurar la continuidad y mayor eficacia del Instituto, otorgándole anualmente una subvención en relación con la labor desarrollada y con las posibilidades económicas del Consejo.

Durante el tiempo que lleva actuando el Instituto ha realizado una constante labor de positivos resultados. Mediante la organización de los ficheros generales, va reuniendo gran cantidad de material para ofrecerlo a los investigadores que se ocupen de la provincia leridana. Estos ficheros abarcan diversas materias, tales como Heráldica, Sigilografía, Epigrafía, Numismática, Folklore, en sus secciones de Cantos, Danzas y Locuciones populares; Bellezas naturales, Accidentes geográficos, Hidrografía, Flora, Fauna, Núcleos urbanos, Industrias, Minería, Diplomática, Historia, Derecho y costumario, Arte, Arqueología, etc., etc.

Otro de los servicios dotados de una instalación magnífica, es el Servicio fotográfico, en los que se va reuniendo una gran colección fotográfica de las tierras de Lérida, ordenada por poblaciones y, dentro de éstas, por materias: arte, arqueología, documentación, folklore, industria, geografía, etc.

Entre los Centros comarcales de Cultura dependientes del Instituto, merecen citarse los de Cervera, Tárrega y Borjas Blancas, cada uno con su modalidad determinada de acuerdo con las características de su región.

Un notable edificio de construcción gótica, declarado Monumento de interés histórico-artístico, ha sido cedido en uso exclusivo y a perpetuidad por la Diputación Provincial al Instituto: el antiguo Hospicio de Santa María, que constituye una notable sede, digna de las elevadas finalidades de la Institución. El edificio se construyó en el siglo xv por el Cabildo Catedral y la Pachería de Lérida con la protección del Municipio. La Diputación Provincial, respetando la integridad de estilo y la estructura de la construcción, ha llevado a cabo las necesarias obras de restauración del inmueble para instalar de modo adecuado, con el debido rango, las funciones y servicios del Instituto.

### III.—LA INSTITUCIÓN “FERNANDO EL CATÓLICO” EN ZARAGOZA.

La Institución “Fernando el Católico” ha sido creada por la Diputación Provincial de Zaragoza como un servicio de alta cultura con fines científicos, dirigidos a la estructuración definitiva de la Historia, el Arte y la Literatura aragoneses, así como el mejoramiento de la economía agraria regional. Se combinan de este modo el cultivo de las ciencias historicista, arqueológica y literaria con la ciencia de índole práctica, que ha de redundar en beneficio de la agricultura española. Por consiguiente, La Institución “Fernando el Católico” tiene por misión principal estudiar el aspecto aragonés de la cultura nacional, y a este servicio ha consagrado personas de gran solvencia intelectual en coordinación con la Delegación de Zaragoza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Sus fines primordiales son la investigación, docencia y publicación de estudios relativos a Aragón, contribuyendo con estos trabajos al progreso de la cultura española. Para la consecución de estos fines, la Institución está consagrada a las siguientes tareas:

- a) Investigación sobre temas relativos a Aragón en Seminarios afectos a cada uno de ellos.
- b) Cursos generales y monográficos.
- c) Publicaciones sobre los resultados de las tareas anteriores.
- d) Defensa del patrimonio científico y artístico de Aragón no tutelado por el Estado español.
- e) Estímulo y ayuda, por medio de becas y premios, al estudio científico de los temas antedichos.

La Institución "Fernando el Católico" se rige por un Consejo y una Junta Ejecutiva. El Consejo está formado por los siguientes miembros:

Comisión o Ponencia de Cultura de la Diputación de Zaragoza.

Representante de la Diputación de Huesca.

Representante de la Diputación de Teruel.

Representante del Rvdm. Sr. Arzobispo de Zaragoza.

Rector Presidente de la Delegación en Zaragoza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o en quien él delegue.

Delegado Provincial y Secretario de la Delegación de Educación Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S o sus representantes.

Representación del S. E. U.

Representante de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis.

Representante de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

La Institución es presidida por el Presidente de la Diputación Provincial, y en sus ausencias por el Vicepresidente de la misma. El Secretario es designado por el Consejo de su seno y el cargo es retribuido.

El Pleno del Consejo se reúne cada trimestre y siempre que el Presidente lo estime conveniente o lo soliciten seis de sus miembros. Con carácter accidental podrán ser llamados al Consejo aquellas personas que por su capacidad especial puedan asesorarlo. La Comisión Ejecutiva, que se reúne quincenalmente, está integrada por el Presidente, el Vicepresidente y dos Vocales asistidos del Secretario.

La Institución está integrada por las Secciones siguientes:

- 1.ª Economía agraria.

2.<sup>a</sup> Arqueología y Arte aragonés.

3.<sup>a</sup> Filología y Literatura aragonesas.

La Sección de Economía Agraria se encuentra dividida para su funcionamiento en tres Subsecciones: la primera, dedicada a Temas de Economía Agrícola. Del plan de trabajo para el primer año, entresacamos, para mayor conocimiento de nuestros lectores y dado el interés informativo que pretendemos dar a las presentes páginas, los temas que fueron objeto de investigación y estudio por los becarios en 1943. En esta primera Subsección el tema tenía el siguiente enunciado:

“El precio científico de la tierra en Aragón y sus deformaciones; beneficio científico en la huerta y en el secano; beneficio en renta; el precio y sus reformaciones: por rutina, por determinantes económicos y sociales y por crisis; orientaciones para mejorar la economía del campo como fruto básico de una mayor producción agrícola en Aragón”.

En la segunda Subsección de Temas Económico Agrícolas, fueron objeto de trabajo los temas siguientes:

a) Variaciones del coste de producción del trigo en las diversas comarcas agrícolas aragonesas, como consecuencias de las alteraciones sufridas por los costes de los diversos elementos utilizados en el cultivo.

b) Variaciones del coste de producción de la remolacha azucarera, como consecuencia de las alteraciones sufridas por los precios, que igualmente integran los diversos elementos de su cultivo.

En la tercera, dedicada a Temas experimentales útiles para la buena marcha de los cultivos, se trabajó sobre el tema siguiente:

“El método Musterlich en la determinación de las fórmulas de abono más económicas para los terrenos aragoneses de huerta y de secano sin que éstos pierdan, en ningún caso, su propia fertilidad”.

La Sección segunda, que forma el Seminario de Arqueología y Arte Aragonés bajo la dirección del Profesor D. José Galiay, se propone estudiar a fondo todo el contenido artístico de Aragón, comenzando por la formación de un inventario de materiales que sirva de base a los trabajos futuros.

El Seminario de Literatura y Filología está integrado por la

Sección de Filología, que dirige D. Francisco Indurain, y la Sección de Literatura Aragonesa, que está bajo la dirección de D. José Manuel Blecua Teijeiro. Entre otros trabajos, el Seminario se propone realizar el estudio y edición del Cancionero de Stuñiga, el estudio y antología de los poetas aragoneses de la Edad de Oro, edición crítica de la obra poética de los Argensola, recogida del material lingüístico y folklórico aragonés, etc.

Al frente de cada Sección hay uno o más Jefes de Estudios, designados por el Consejo, que se nombra anualmente, pudiendo ser prorrogables en sus cargos. Afectos a cada una de las Secciones hay un número determinado de Becarios, que se designan por el Consejo, a propuesta de la Comisión Ejecutiva, entre los aspirantes que reúnen mejores méritos. Además de los Becarios, pueden admitirse colaboradores que deseen trabajar en los correspondientes Seminarios bajo la dirección de los Jefes de Estudios respectivos.

La Institución editará por su cuenta todos aquellos trabajos realizados en sus Seminarios que sean de interés general; las tesis doctorales de becarios o colaboradores preparadas en sus Secciones cuando sean merecedoras de ello y las Memorias anuales reglamentarias.

La Diputación Provincial ha declarado afecta a la Institución "Fernando el Católico", la Biblioteca Aragonesa que posee, comprometiéndose la nueva entidad a conservarla y mejorarla, destinándola a sus fines culturales.

Los gastos de sostenimiento de la Institución serán sufragados en la forma siguiente:

- a) Por la subvención de la Excm. Diputación de Zaragoza, que se consignará en sus presupuestos ordinarios.
- b) Por las subvenciones del Estado, de las Corporaciones locales aragonesas, de otras entidades y particulares.
- c) Por los donativos que reciba sin carácter de subvención.
- d) Por el producto de la venta de aquellas publicaciones que no se distribuyan con carácter gratuito.

#### IV.—LA “REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE AMIGOS DEL PAÍS” EN GUIPÚZCOA.

La “Real Sociedad Vascongada de Amigos del País”, Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa, trata de recoger en sus nuevos afanes, la herencia espiritual de los Caballeritos de Azcoitia, orientada en una labor cultural y científica de alto porte.

Fué fundada en 1765, y su objeto es cultivar la inclinación a las Ciencias, las Letras y las Artes; corregir y pulir las costumbres de sus moradores, desterrar el ocio, la ignorancia y sus funestas consecuencias; fomentar el amor al país y estrechar más la hermandad de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya en un amor común a España.

Forman la Sociedad 24 socios de Número más los Amigos Supernumerarios, Protectores y Honorarios. Tiene su domicilio en San Juan de Azcoitia, sin perjuicio de los domicilios que tengan en Bilbao, San Sebastián y Vitoria las Delegaciones provinciales de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava. Los Amigos del País se han de reunir reglamentariamente una vez al año, precisamente en el mes de junio, en San Juan de Azcoitia.

Sus preocupaciones han de estar informadas según las palabras de su reciente proclama a “Los Amigos del País” por las siguientes inquietudes:

La vieja torre derruida que rezuma historia por el musgo de sus paredes; el manuscrito inédito de un autor antiguo a los compases desconocidos de un músico olvidado; la escultura mutilada; la iglesia restaurada con barbarie; la reforma urbana que amenaza monumentos de arte; el estímulo y el fomento de los talentos modestos para que no se malogren, y la lengua, esta lengua nuestra que ha tenido la virtud de levantar terribles pasiones científicas entre los filólogos del mundo, y que es hoy el más admirable testimonio vivo de la España pre-romana.

Con estas finalidades, la Sociedad ha iniciado la publicación de un *Boletín*, cuyo cuaderno primero acaba de ver la luz en San Sebastián. “En este renacer nacional de nuestros días, todas las provincias se han puesto en pie para encender el amor de sus historias

locales”, declara la proclama antes citada, y como demostración de sus propósitos lanza la publicación que mencionamos, con ritmo trimestral y promesa de hacer más frecuente su aparición.

No trata la Real Sociedad Vascongada de aplicar en mitad del siglo xx el programa de los Amigos antepasados, que impulsó el Conde de Peñaflorida. Actualmente quedan a cargo del Estado las funciones educativas que tomaron sobre si los “Amigos del País”, y por ello los trabajos de los continuadores de aquella obra, se orientan en el sentido de la difusión de la cultura al servicio de Dios y y de España.

Como primera actividad pública, la Sociedad trata de organizar una exposición de retratos de damas y caballeros vascongados del siglo xix, que, a la belleza de los lienzos, una la evocación histórica de los personajes. La Exposición, de indudable interés, espera obtener el patrocinio de la Dirección General de Bellas Artes, y recogerá en un Catálogo reproducciones de las más valiosas obras de su conjunto.

Entre las publicaciones recientes de “Los Amigos del País”, merecen citarse la “Historia del Monasterio de San Telmo”, por don Gonzalo Manso Zúñiga y “La Epopeya del Mar”, por D. Mariano Ciriquiain Gaiztarro.

#### V.—SERVICIOS DE CULTURA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

Para dar una idea de la extraordinaria atención que la Diputación Provincial de Barcelona concede a sus servicios de cultura, bastará decir que el Capítulo X del presupuesto provincial para 1945, dedicado a Instrucción pública, asciende a 7.644.860,56 pesetas, y que la enumeración de los Centros mantenidos o subvencionados por la Corporación, es la siguiente :

##### *Instituciones de Cultura Superior*

Instituto de Investigaciones Médicas.  
Instituto Geológico y Topográfico.  
Instituto del Teatro.

### *Servicios Arqueológicos, Históricos y Artísticos*

Servicio de Investigaciones Arqueológicas.  
Servicio de Conservación y Catalogación de Monumentos.  
Museo Arqueológico de Barcelona.  
Museo Marítimo.

### *Bibliotecas y Escuelas Especiales*

Servicio General de Bibliotecas, Biblioteca Central y Bibliotecas populares.

Escuela de Bibliotecarias.  
Escuela Elemental de Técnicas Aeronáuticas.  
Escuela Especial de Tejidos de Punto.  
Escuela de Estudios Elementales Marítimos.  
Escuela Profesional para la Mujer.  
Universidad Industrial y Escuela del Trabajo.  
Instituto Psicotécnico.  
Residencia de Estudiantes de la Universidad Industrial.

De estos Centros hemos de destacar, por su gran importancia en el orden de la investigación y del fomento de la cultura, aun cuando los dos primeros no sean propiamente locales, los siguientes:

### *El Instituto de Investigaciones Médicas.*

Constituye un Centro destinado a la alta investigación científica en la Ciencia Médica, que dirige el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina y consta de tres Secciones independientes, tituladas: Sección de Fisiología, que realiza funciones de alta investigación y cuyos resultados se publican en distintas revistas científicas; Sección de Medicina en relación directa con la clínica, y la Sección de Farmacología, a cuyos trabajos de investigación se une la comprobación de sustancias de actividad biológica a solicitud de entidades productoras.

El Instituto de Investigaciones Médicas viene funcionando desde el 15 de mayo de 1943, y es fundación de la Diputación Provincial en colaboración con la Universidad de Barcelona. Sus publica-

ciones, con el resultado de sus trabajos de investigación, son del mayor interés científico.

### *El Instituto de Investigaciones Técnicas*

Sobre la base de un Laboratorio de ensayo de materias de construcción, cuya creación databa de un decenio aproximadamente, la Diputación Provincial de Barcelona creó, en el año 1920 y en el recinto de la Universidad Industrial, el Laboratorio General de Ensayos, Análisis e Investigaciones; declarado oficial por R. D. de 21 de febrero de 1922, sus instalaciones fueron notablemente mejoradas durante la Dictadura. Una característica interesante del Laboratorio creado, fué, y continúa siendo, su carácter politécnico. Para su más completo desarrollo hubieron de preverse laboratorios de ensayos mecánicos, eléctricos, de materiales de construcción, químicos, textiles, ampliando sus instalaciones para adaptarlas a una especialización cada vez más acentuada; su número fué creciendo, estando en la actualidad dividido el Laboratorio General en diez Secciones, cada una con su Jefe y personal propios.

Su distribución es como sigue:

Sección 1.<sup>a</sup> Electricidad.—Sección 2.<sup>a</sup> Física Industrial (Termotécnica, Luminotécnica, Mecánica de los Flúidos).—Sección 3.<sup>a</sup> Mecánica y Ensayos mecánicos.—Sección 4.<sup>a</sup> Metalurgia y Metalografía.—Sección 5.<sup>a</sup> Materiales de Construcción.—Sección 6.<sup>a</sup> Química analítica.—Sección 7.<sup>a</sup> Química física.—Sección 8.<sup>a</sup> Textil, aprestos, tintorería y acondicionamiento.—Sección 9.<sup>a</sup> Celulosa.—Sección 10.<sup>a</sup> Tenería.

Un taller mecánico, con la designación de Sección 11.<sup>a</sup>, realiza, para las distintas Secciones, las probetas, montajes, acoplamientos y trabajos que requieren los ensayos, dedicándose también a la construcción de aparatos para ensayos e investigaciones. Proyectado en tal forma, está el Laboratorio en condiciones para efectuar el ensayo de cualquier máquina o producto.

Acogido con gran fervor en Barcelona, pronto rebasó el Laboratorio el ámbito regional y recibió demandas de ensayo de toda España.

Las peticiones de ensayo absorbieron desde el primer momento

toda la actividad del Laboratorio, pero no pudo cumplir con la segunda parte de su cometido, que indicaba ya su título: la investigación.

En vista de ello, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Diputación Provincial de Barcelona, decidieron fundar un Instituto de Investigaciones Técnicas, ampliando el marco del Laboratorio General, al que ha quedado adscrito, como Sección de Ensayos y Análisis.

El Instituto está regido por un Patronato presidido por el Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona y del cual forman parte delegados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, representantes sindicales, de las Escuelas Técnicas Superiores y de la Industria privada.

Sus actividades están orientadas por el Director de Investigaciones Técnicas del Consejo Superior, que coordina sus trabajos con los de otros organismos del propio Consejo, como es el Laboratorio de Química aplicada de Zaragoza, y más inmediatamente por un Director General y un Consejo Técnico presidido por un Delegado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas e integrado por técnicos eminentes de la Industria y organismos oficiales, Ponentes de las diversas Secciones del Instituto.

### *El Servicio de Investigaciones Arqueológicas*

El Servicio de Investigaciones Arqueológicas de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, figura en primera línea entre las entidades dedicadas en España a la investigación científica pura. Su función es compleja y comprende todos los grados de la investigación arqueológica, desde la excavación hasta la publicación de los materiales arqueológicos, pasando por su estudio, restauración y exposición en las vitrinas del Museo Arqueológico de Barcelona.

Su existencia se remonta al año 1915, en que fué creado por la Diputación Provincial.

La primera de sus funciones consiste en el hallazgo de los restos que las civilizaciones antiguas han dejado en nuestro suelo. Entre las excavaciones en que ha intervenido, durante años, el Servicio, se pueden citar las de los Dolmenes del Torrent, de Puig Roig,

Ruinas romanas de la Torre Bell-Lloch (Gerona); Murallas romanas de Gerona; Dolmenes de la provincia de Gerona; Poblado ibérico de la Creueta; Estaciones arqueológicas de la Isla de Mallorca; Necrópolis hallstática de Agullama, etc. Pero sobre todas ellas destaca la gran empresa arqueológica constituida por las excavaciones de Ampurias, las más importantes que se efectúan en España, lo mismo por su interés científico sobresaliente que por su extensión. Comprende esta empresa la exhumación de los restos de las tres ciudades que se agrupaban en Ampurias: la griega con sus dos barrios antiguos (Paleópolis) y nuevo (Neópolis), la indígena (la llamada Indika) de la que se han hallado ahora restos por primera vez, y la colonia romana fundada por César, que es indudablemente la única ciudad romana de España que podrá ser totalmente conocida, gracias a la feliz circunstancia de estar radicada en su totalidad en un terreno completamente despoblado, a diferencia de lo que pasa en otras ciudades, por ejemplo Tarragona y Mérida, cuyos restos aparecen debajo de ciudades modernas, lo que dificulta y con gran frecuencia imposibilita su estudio.

Este trabajo es el primero de esta clase que se ha efectuado en España, ya que no se limita a la de un monumento aislado, como acontece en otras partes, sino a todo un vasto conjunto urbano y comprende desde la restauración de paredes hasta la de mosaicos y estucos. Algunas de las casas de la ciudad romana aparecen en estado de conservación suficiente para que pueda pensarse en su restauración total, cosa que se está estudiando.

A la excavación y restauración de los hallazgos sigue la tarea más importante de toda la labor arqueológica: la del estudio científico de estos materiales para incorporarlos al acervo arqueológico mundial. Este estudio lo verifica el personal científico del Servicio y otros hombres de ciencia relacionados con él. Instrumento indispensable para el mismo es disponer de una Biblioteca en la que se reúnan todas las obras escritas sobre esta especialidad. Hoy, instalada en los locales del Servicio y del Museo Arqueológico y con la colaboración de la Universidad, se ha logrado crear una Biblioteca, que si, por desgracia dista de ser todo lo completa que sería de desearse, es la mejor de su clase existente en España. En la actualidad su catálogo comprende cerca de 10.000 números, representativos de

otras tantas obras, y en ella se reciben la casi totalidad de las revistas arqueológicas que se publican en el mundo. A su lado figuran copiosos ficheros fotográficos en los que se reúnen enormes cantidades de material principalmente español, sin que falte el extranjero comparativo, ficheros que son también acaso los más ricos existentes en España.

Relacionado con la labor de estudio existe la de enseñanza. A este efecto los Seminarios de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Barcelona, en los que se forman los futuros investigadores de estas ciencias, trabajan en estrecha relación con el Servicio, en cuyos locales cuentan con dependencias apropiadas, utilizando ampliamente sus laboratorios, bibliotecas y ficheros.

El coronamiento de esta labor de estudio es la publicación adecuada de los resultados obtenidos. Para ello se ha creado una Revista titulada "Ampurias", "Revista de Arqueología, Prehistoria y Etnografía", cuyo primer volumen apareció en 1939 y que se ha seguido publicando, ininterrumpidamente, hasta la fecha.

Esta Revista, que se ha granjeado un prestigio internacional y que puede parangonarse con las mejores que se publican, aspira a mantener a sus lectores al corriente del movimiento científico de su especialidad.

Por fin, los materiales arqueológicos fruto de las excavaciones, han de ser expuestos adecuadamente. Esta función la cumple el Museo Arqueológico de Barcelona, domiciliado en el antiguo Palacio de las Artes Gráficas del Parque de Montjuich, local que es también el del Servicio de Investigaciones Arqueológicas. Las últimas concepciones de la Museografía se han aplicado a estas instalaciones, a fin de que los materiales expuestos recobrasen la vida que un tiempo tuvieron, no limitándose el Museo a una serie de salas llenas de vitrinas. Modelo de estas instalaciones son las de la Sección romana, con su distribución en salas destinadas a las diversas facetas de aquella civilización, entre las que descuellan las de la Casa Romana, con su atrio, cocina, bodegas, etc.; la Sala funeraria, la de los Templos, la de los espectáculos públicos, etc.

## *La Biblioteca Central y las Bibliotecas Populares*

La Excm. Diputación Provincial de Barcelona, cuenta entre sus instituciones, una organización bibliotecaria, que tal vez no tenga en toda España otra igual, aunque sí existen organizaciones análogas.

Cabeza de ella es la Biblioteca Central de Barcelona, instalada, desde 1939, definitivamente, en el antiguo Hospital de Santa Cruz, en la calle del Carmen, 47.

Las actividades de la Biblioteca, que cuenta ya con más de treinta años de existencia, tiene tres direcciones fundamentalmente. Por una parte, es matriz de las Populares que, repartidas en poblaciones importantísimas como Manresa, Vich, Granollers y Sallent o en otras de menor entidad, pero con gran vida y movimiento, como Esparraguera, Sitges, Canet de Mar, Calella, Pineda, Arenys de Munt y Cornellá, sin contar las de la misma ciudad de Barcelona, realizan una labor cultural que en algunas de ellas cuenta ya con un cuarto de siglo de existencia.

Otra dirección de las actividades de la Biblioteca Central, es la celebración de exposiciones bibliográficas, de las que son claro exponente los catálogos que periódicamente se publican, dando a conocer la riqueza de la Biblioteca y las valiosas colecciones monográficas que encierra. Así, por ejemplo, el Catálogo de la Exposición de Música es algo que tiene un valor muy superior al que suelen poseer esta clase de publicaciones. Los catálogos de las exposiciones Hispano-Italiana, Juan Luis Vives, Ajedrez, Iconografía Cervantina, y los Homenajes dedicados a Boscán y Rodríguez Marín y el que se halla en prensa ofrendado a Capmany, son obras de muy diversa extensión pero de indudable interés bibliográfico.

Finalmente, la tercera actividad de la Biblioteca Central es la investigación, y en ésta pueden señalarse dos grandes aspectos referentes a dos de las más destacadas secciones que la Biblioteca posee. Una, la Sección Cervantina, de cuyo catálogo van publicados ya dos gruesos volúmenes y se halla en prensa el tercero. Otra, la Sección de Música, que posee la conocida serie de publicaciones que cuenta ya con largos años de tradición y de la que es obra realmente

extraordinaria la edición titulada "La Música de las Cantigas de Santa María del Rey Alfonso el Sabio".

La Biblioteca Central cuenta con cerca de un centenar de títulos de publicaciones exclusivamente suyas.

En otro orden, las actividades de la misma, en cuanto a adquisiciones de obras e intercambio con centros análogos de España y del extranjero, servicio de préstamo entre bibliotecas, préstamo directo a sus lectores, y otros dedicados a los mismos, son de tal intensidad, que como las estadísticas demuestran, rebasan frecuentemente muchos cálculos.

El cambio de publicaciones y las relaciones de toda índole con las Universidades, Academias y Bibliotecas de España y Portugal, ha sido, en los últimos años, intensísimo y, aún a pesar de la situación internacional, el número de revistas recibidas y de relaciones con el extranjero, es de consideración.

## VI.—INSTITUTO MUNICIPAL DE HISTORIA, EN BARCELONA

Bajo la dependencia del Ayuntamiento de Barcelona, el Instituto Municipal de Historia comprende las siguientes instituciones y servicios:

### *Archivo Histórico de la Ciudad*

a) *Archivo Municipal Histórico*.—Documentación del Antiguo Consejo de la Ciudad; Privilegios; Registros, a partir de 1301 hasta 1714; Series especiales del siglo XVIII. Documentación Notarial, Judicial, Gremial.

b) *Biblioteca de Barcelona*.—Obras de Historia general y local; Obras impresas en Barcelona; Diarios y revistas locales; Obras de Bibliografía.

c) *Biblioteca Narciso Oller*.—Biblioteca personal del ilustre novelista.

d) *Biblioteca Massana*.—Obras de historia de la Indumentaria y de las Artes Suntuarias e Iconografía. En esta Biblioteca figuran las siguientes colecciones:

*Colección Toda.* Obras extranjeras sobre España; Viajes; Biblioteca personal del donante.—*Colección Serra y Pagés.* Obras de Folklore. Manuscritos personales.—*Colección Sagarra.* Obras sobre sellos documentales; colección de imprentas.—*Colección Serra y Graupera.* Obras de Verdaguer; Bibliografía carmelitana y mercedaria. Figuras para belenes.—*Colección Roig.* "Gozos" estampas y otras obras populares.

e) *Archivo Gráfico.*—Sección de originales. Sección de fotografías. Inventario fotográfico de Barcelona o crónica fotográfica, a partir de 1931. Retratos.

f) *Servicio de Divulgación Histórica.*—Boletín semanal radiado desde la emisora de Radio Barcelona. Las emisiones, inauguradas en abril de 1944 siguen en curso.

g) *Premio Martorell.*—Concursos quinquenales para obras de Arqueología de España. Premio de 20.000 pesetas.

k) *Premio Massana.*—Concursos cuatrienales para obras de Historia de la Indumentaria e Iconografía Catalanas.

#### *Museo de la Historia de Barcelona*

Excavaciones de la ciudad romana. Evolución urbanística e histórica de Barcelona. Palacio Real: Salón del Tinell; Capilla de Santa Agueda. Casa de la Inquisición.

#### *Museo de industrias y artes populares*

*Sección de Etnografía.* La Casa Pallaresa y la vida Pastoril; reproducción del interior de una vivienda de ganaderos de la zona baja pirenaica. Industrias y artes pastoriles; aperos de labranza y de transporte.

*Sección de Industrias tradicionales,* en trabajo activo. Figuras para belenes: juguetes de plomo; corcho pirogranado; estampería; indianas (estampados a mano de tejidos); cerámica.

## VII.—LA “INSTITUCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES EXTREMEÑOS” EN BADAJOZ

El Centro de Estudios Extremeños fué creado en 17 de noviembre de 1925 por acuerdo de la Excma. Diputación Provincial.

Su misión con arreglo a las bases de constitución era promover, impulsar y realizar trabajos de investigación sobre la historia de Extremadura y especialmente de la provincia de Badajoz, publicar obras inéditas o raras de Autores extremeños y estudiar todos los aspectos culturales y sociales así como las demás características de Extremadura. Para lograr este fin se creó en 1927 la Revista del Centro de Estudios Extremeños que se ha publicado sin interrupción hasta finales de 1944. En el mismo año 1927 se inició la publicación de obras de Autores Extremeños, entre las que han aparecido “La Historia Eclesiástica de Badajoz”, por Solano de Figueroa, y obras de Forner, Sánchez de Badajoz y otros autores de la región. Desde su fundación ha sido su Director D. José López Prudencio al que han secundado distintos colaboradores .

La Diputación deseando renovar la vida del Centro que en los últimos años había languidecido, y con el propósito de imprimir nuevas actividades a los estudios extremeños y con mayor rigor científico, a propuesta de su Presidente, acordó en 7 de noviembre último la disolución del “Centro de Estudios Extremeños” y su integración en una entidad denominada “Institución de Servicios Culturales Extremeños”, que funcionará bajo la dependencia de la Diputación Provincial.

La nueva Institución de Servicios Culturales ha recogido los propósitos del Centro y se dispone a realizar sus planes con la mayor actividad y eficiencia. Forman parte de ella todos los miembros del antiguo Centro de Estudios Extremeños.

Ha celebrado en el pasado mes de febrero un interesante ciclo de conferencias en el que han intervenido los señores López Prudencio, Rodríguez Amaya, y el Catedrático de la Central D. Dámaso Alonso.

Para la primavera prepara otro ciclo de conferencias sobre pro-

blemas básicos de Extremadura, en el que intervendrán destacadas personalidades nacionales.

En mayo publicará el primer número de la Revista de Estudios Extremeños que continuará la labor de la Revista del Centro mejorándolo en lo posible, y tiene un interesante plan de publicaciones de obras antiguas y modernas de asunto extremeño.

Prepara también exposiciones de arte regional que se celebrarán dentro del presente año y en los próximos meses iniciará excavaciones de antigüedades romanas con arreglo a un plan cuidadosamente estudiado.

Los Servicios Culturales Extremeños tendrán los siguientes fines principales:

- a) Investigación y estudio.
- b) Publicaciones.
- c) Enseñanza y divulgación.

La Diputación fomentará las investigaciones y estudios mediante:

A) La ampliación de la biblioteca del Centro, adquiriendo todos aquellos libros necesarios para el conocimiento y estudio de Extremadura, destinando a este fin una importante cantidad anual en sus Presupuestos y gestionando de las bibliotecas y organismos nacionales donativos de obras duplicadas que, por su antigüedad o su rareza, sean difíciles de adquirir en el mercado de libros.

B) Convocando periódicamente concursos, para la composición de libros sobre asuntos o personajes extremeños, dotándolos con decorosos premios.

C) Subvencionando a los estudiosos que quieran acometer estos trabajos de carácter local y otorgando premios.

D) Costeando estudios arqueológicos, excavaciones y conservación de monumentos artísticos.

E) Activando y protegiendo la instalación, ampliación y funcionamiento inmediato del Archivo Histórico.

La Diputación procurará por todos los medios la enseñanza y divulgación de la historia y cultura extremeñas mediante:

a) La creación de Cátedras, acordándose crear en este ejercicio una Cátedra de "Historia y cuestiones históricas de Extremadura".

- b) La organización de ciclos y conferencias.
- c) La composición de folletos y libros que puedan servir de texto para estos estudios.
- d) Procurará que esta enseñanza sea obligatoria en todos los centros culturales y para todos los que han de desempeñar cargos públicos en Extremadura.
- e) La Diputación organizará Exposiciones en las diversas manifestaciones artísticas.
- f) Gestionará la creación de la Escuela de Comercio y de la Universidad extremeña.
- g) Requerirá la colaboración de Cáceres y procurará incorporar a nuestras actividades el mayor número de valores culturales cacereños.

Para asegurar la colaboración y la mayor asistencia posible crea el Consejo Consultivo de los Servicios Culturales Extremeños. Este Consejo estará integrado por todos los miembros del extinguido Centro de Estudios Extremeños y por los que la Diputación nombre libremente. Se requerirá su cooperación e informe, bien colectivo, bien individual, siempre que se juzgue conveniente y se le convocará dos veces al año para informarle sobre las actividades y marcha de estos servicios culturales.

La Diputación hace suya la iniciativa del Centro de publicar una colección diplomática y otra de documentos inéditos como fuentes de nuestra Historia. Aspira, además, a la redacción y publicación de una gran enciclopedia o libro de Extremadura, que resumirá todos los aspectos de su vida e historia, y sería redactada por las personalidades más autorizadas y especializadas, regionales o nacionales, viniendo a ser la gran obra de consulta a la que forzosamente habrían de acudir todos los que quisieran conocer a fondo nuestra historia.

La Diputación Provincial recibirá y estudiará cualquier otra iniciativa, aquí no expresada, que tenga relación con los fines expuestos.

## VIII.—LA “JUNTA DE CULTURA DE VIZCAYA”, EN BILBAO

La Junta de Cultura de Vizcaya, patrocinada por la Excma. Diputación y creada por acuerdo de la misma, tiene como fin primordial el recoger, cultivar y difundir la cultura nacional, de la que son reflejo la cultura vizcaína y las tradiciones de la Villa.

La misión fundamental de esta Junta es la de ordenar las diversas actividades culturales, logrando la máxima compenetración y armonía entre las Juntas de Patronato e Instituciones culturales de Vizcaya, a las que sugiere iniciativas en los ramos de su cometido propio, fomentando sus actividades y procurando la mayor conexión de las mismas en una obra cultural conjunta.

La Junta de Cultura se compone de un número de vocales vecinos designados por la Excma. Diputación, que son en este momento treinta, y de los Diputados provinciales que forman parte de la Comisión de Instrucción y Cultura. Está regida por una Comisión permanente compuesta de diez vocales de la Junta y dos Diputados provinciales. El Presidente nato de la Junta de Cultura de Vizcaya es el que lo sea de la Excma. Diputación, que es en la actualidad y desde su formación D. José Luis de Goyoaga. Existe también un Presidente efectivo, un Secretario vocal, un Vicesecretario, un Tesorero y un Secretario general permanente.

La Junta de Cultura actual es la continuación de la antigua “Junta de Cultura Vasca”, disuelta a raíz de la liberación de la capital vizcaína por el Ejército nacional, y que quedó reformada con las nuevas normas que se imponían en oposición a la precedente.

La labor de la actual Junta de Cultura desde su creación ha sido intensa, por medio de cursillos de divulgación, conferencias, concursos de monografías, certámenes literarios, reedición de obras, publicación de conferencias y obras de interés para la cultura vizcaína.

En cooperación con la Cámara de Comercio de Bilbao, organizó el año 1943 un ciclo de conferencias de tipo económico, encomendadas a notables personalidades nacionales y extranjeras, que han sido editadas y que constituyeron un verdadero éxito.

La Junta, atendiendo indicaciones de la Comisión de Monumentos de Vizcaya, ha ejecutado diversos trabajos en los monumentos históricos de la Provincia, pudiendo señalarse entre ellos las obras de consolidación y reparación efectuadas en la románica ermita de San Miguel de Zumechaga, en la iglesia de Santa María de Galdácano, en el puente medieval de Balmaseda, etc.

También ha efectuado excavaciones prehistóricas y diversas exploraciones dirigidas por el Director del Museo Arqueológico de Madrid, D. Blas Taracena, tanto en el castro de Navarniz como en otros puntos de la Provincia.

En la sesión del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, celebrada el 26 de octubre del año 1944 en Madrid, se acordó otorgar a la Junta de Cultura de Vizcaya el carácter de Delegación del Consejo en Vizcaya, designación que da nuevos bríos a la labor de esta entidad y que le permitirá ampliar considerablemente sus actividades.

En la actualidad la Junta tiene en preparación la publicación de una interesantísima conferencia del R. P. Justo Pérez de Urbel; la Memoria presentada por D. Blas Taracena; la continuación de la Historia de Vizcaya, de D. Gregorio de Balparda, así como un extenso trabajo arqueológico, genealógico e histórico sobre las "Torres de Vizcaya", efectuado por D. Javier de Ybarra y D. Pedro de Garmendía.

Entre sus proyectos figuran la edición de nuevas obras, la reedición de la obra de Lope García de Salazar "Bienandanzas y fortunas", así como la publicación de documentos existentes en diversos archivos de Madrid; bibliografía completa de obras referentes a la región; creación de una biblioteca de tipo científico, con la cooperación de la Escuela de Ingenieros, así como otras actividades de tipo cultural.

#### IX.—EL "CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES", EN SANTANDER

El Centro de Estudios Montañeses fué creado en la ciudad de Santander el año de 1932, por un grupo de amantes de la Historia de la Montaña, siguiendo el camino que dejó señalado D. Marcelino

Menéndez Pelayo en su proyecto de Sociedad de Bibliófilos Cantabros que no llegó a realizarse.

El fin del Centro es impulsar el estudio de las actividades culturales de la Montaña, en su aspecto histórico, como contribución al progreso de la provincia, y difundir su conocimiento. Podrán integrarlo todas aquellas personas nacionales o extranjeras que simpaticen con los fines de la institución, soliciten su ingreso y cumplan el Reglamento.

El funcionamiento del Centro de Estudios Montañeses está dirigido por un Patronato compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y trece Vocales.

El Patronato podrá nombrar para formar parte del mismo como Vocales, además de los de la Sociedad de Menéndez y Pelayo y del Instituto Oceanográfico de Santander, otros representantes de aquellos Centros provinciales de investigación científica relacionada con las actividades del Centro que considere convenientes.

El Centro de Estudios Montañeses está organizado en las siguientes Secciones: I. Ciencias Naturales. II. Arqueología y Bellas Artes. III. Historia Antigua y Media. IV. Historia Mercantil. V. Historia Moderna. VI. Genealogía y Heráldica. VII. Biografía. VIII. Etnografía y Folklore. IX. Lingüística. X. Historia Literaria.

En enero de 1934 quedó debidamente organizado el Centro cuya fundación había despertado verdadero interés, siendo una de sus primeras actividades la publicación de la Revista de Estudios Montañeses titulada "Altamira", que dejó de publicarse a mediados de 1936. La Sección de Publicaciones editó en 1934 "La escultura funeraria en la Montaña" y dos años después comenzó la publicación de la importante obra "Fuentes documentales para la Historia de la Provincia. Bibliografía. I. Catálogo del Archivo del antiguo Monasterio de Jerónimos de Santa Catalina de Monte Corbán", por D. Tomás Maza Solano.

En esta obra se señala el comienzo de una importante labor de investigación en los archivos y que comprende los tres grupos o secciones siguientes

1.º Bibliografía (Catálogos de archivos, etc.).

2.º Documentos (Transcripción, publicación de cartularios, etcétera).

3.º Monumentos arqueológicos en general.

Al construir la Diputación el actual Palacio Provincial, destinó en él unos locales para la instalación del Centro de Estudios Montañeses, quedando este debidamente instalado en 1939 bajo el Patronato de la Corporación Provincial.

En mayo de 1941 se firmó un convenio entre el Centro de Estudios Montañeses y la Diputación Provincial de Santander, en el cual, se contiene la reglamentación de las actividades del Centro y de sus relaciones con la expresada Corporación.

Conforme a dicho convenio, el Centro de Estudios Montañeses se ha obligado a realizar la misión especificada en los siguientes fines:

1. Cumplir con el mayor celo y competencia posibles y desempeñar con probidad y rectitud aquellas funciones que, dentro de sus fines, le encomiende la Excma. Diputación Provincial.

2. Informar adecuadamente en cuantos asuntos lo juzgue preciso la Excma. Diputación Provincial.

3. Preparar y dirigir la publicación de monografías y estudios especiales de investigación encaminados al esclarecimiento de la Historia de esta provincia en sus múltiples manifestaciones. Estas publicaciones tendrán que llevar siempre la aprobación de la Junta de Trabajo del Centro.

4. Organizar actos culturales, conferencias y cursillos de carácter científico y divulgación, en consonancia con los fines propios de la Institución.

5. Formar el Museo Etnográfico Provincial, que tanto interés ofrece como base de la Historia de la Montaña y parte integrante del Museo Etnográfico Español.

6. Formar los ficheros necesarios de las diversas secciones en que han de dividirse las actividades del Centro de Estudios Montañeses, según los acuerdos de la Junta de Trabajo, y siempre bajo la inmediata dirección del Director del Servicio Bibliográfico-documental y Secretario de la Junta de Trabajo.

7. Colaborar en la formación y acrecentamiento del Archivo

Histórico Provincial, también bajo la inmediata dirección del Director del Servicio Bibliográfico-documental, a cargo del cual estará igualmente el Archivo de la Excma. Diputación Provincial.

8. Colaborar con el Director del Museo Provincial de Prehistoria para el mayor acrecentamiento del Museo, y cumplir las diversas funciones que para ello puedan ser encomendadas al Centro dentro de sus especiales actividades.

Por su parte, la Diputación Provincial se ha obligado a proporcionar local al Centro con carácter permanente y a consignar en su presupuesto las cantidades estipuladas para la realización de sus fines. Ambas instituciones se proponen conservar las esencias de tradición y espiritualidad que guardan los anales de la Historia de la Montaña, teniendo muy presente aquella frase del gran D. Marcelino Menéndez Pelayo: "El amor a las glorias de nuestra provincia, de nuestro pueblo y hasta de nuestro barrio, es el único medio de hacer fecundo y provechoso el amor a las glorias comunes de la Patria."

#### X.—EL "SERVICIO DE INVESTIGACIÓN PREHISTÓRICA", EN VALENCIA

Merece ser destacado en la presente información sobre los centros culturales de carácter local, el Servicio de Investigación Prehistórica creado en la Diputación Provincial de Valencia, el cual, a pesar de luchar con grandes dificultades se ha desarrollado normalmente, obteniendo frutos de tanta importancia que revisten carácter nacional.

La Creación de este importante servicio por la Diputación Provincial tuvo lugar en 20 de octubre de 1927, figurando anualmente en los presupuestos provinciales una consignación para su sostenimiento.

El Servicio concurrió al IV Congreso Internacional de Arqueología presentando interesantes comunicaciones sobre trabajos realizados que afectaban a los trascendentales problemas de la prehistoria, participando después en diversos Congresos científicos internacionales.

En 1929 publicó el volumen primero del "Archivo de Prehis-

toria levantina”, lujosa publicación muy estimada en los Centros dedicados a estudios arqueológicos. Anualmente el Servicio ha publicado una Memoria comprensiva de sus actividades de sumo interés para conocer el resultado de sus trabajos.

El Servicio tiene a su cargo principalmente el Museo, el Laboratorio y la Biblioteca.

A la labor de excavaciones sigue en el Laboratorio la de reconstrucción y limpieza de los hallazgos fotográficos, estudio e inventario. Los trabajos científicos llevados a cabo por el Servicio, son objeto de publicaciones de gran interés, y la Biblioteca es enriquecida constantemente con valiosas adquisiciones.

Entre las exploraciones más importantes realizadas por este Servicio, merece citarse la realizada en la llamada “Ereta del Pedregal”, sita en Majal de Navarrés, cuyos resultados permiten asegurar con verdadero fundamento que se ha encontrado un poblado palafítico, de extraordinaria importancia, por ser el primero que se excava en España.

#### XI.—EL “CENTRO DE CULTURA VALENCIANA”, EN VALENCIA

El “Centro de Cultura Valenciana” se constituyó en la Diputación Provincial de Valencia el 20 de enero de 1915, bajo la presidencia de D. José Martínez Aloy, quien lo dirigió hasta su muerte. Funciona bajo los auspicios de aquella Corporación y del Ayuntamiento de Valencia, cuyas entidades ostentan respectivamente la presidencia y vicepresidencia de honor del Centro. A los Secretarios de ambas Corporaciones corresponden asimismo los cargos de Secretario y Vicesecretario generales.

El objeto del Centro de Cultura es cultivar la historia de la ciudad de Valencia y de su antiguo Reino, y el fomento de aquellas ramas del saber humano que carecen de entidad regional dedicados especialmente a ellas.

El Centro se compone de Directores de número, Correspondientes y Honorarios. Entre los primeros, que son cuarenta, figuran dos representantes de la Diputación, dos del Ayuntamiento y los dos Cronistas de ambas Corporaciones. Se rige en lo económico por

una Junta Administrativa constituida por el Presidente de la Diputación Provincial, Alcalde de Valencia, Secretario, Interventor y Depositario de la expresada Corporación Provincial, y por la Junta de Gobierno. Esta se encuentra formada por un Director-Decano, Vice-Decano, Secretario, Bibliotecario-Archivero y cuatro Vocales.

El Centro podrá publicar las Memorias de sus Directores y aquellos trabajos, que aun siendo de personas que no pertenezcan a la Corporación, puedan contribuir al mejor conocimiento de la lengua, literatura o historia de Valencia. Como órgano del Centro se editan los "Anales del Centro de Cultura Valenciana", que han reanudado su publicación en 1940 y cuyos sumarios contienen valiosos trabajos de investigación local.

## XII.—EL "INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS", EN LA LAGUNA

El Instituto de Estudios Canarios fué fundado por un grupo de universitarios el año 1932 en la Universidad de La Laguna, como una afirmación de la cultura hispánica en las Islas Canarias. Hasta la fundación de este Centro, los estudios canarios se habían realizado principalmente por destacadas personalidades sin gran relación entre sí, teniendo actualmente el designio de continuarlos con un rigor científico, articulando los trabajos de investigación que se realicen dentro de la tradición cultural española.

El Ayuntamiento de La Laguna tiene el propósito de ceder al Instituto de Estudios Canarios la antigua Casa de la Alhóndiga, que, adecuadamente transformada, constituirá un espléndido alojamiento, donde, además de los servicios propios, serán instalados la Biblioteca, Archivo y Museos. Estos últimos estarán constituidos por diversas secciones de Arte, Arqueología, Historia, Ciencias Naturales, Artesanía, etc. La formación de una Biblioteca Canaria donde se reúnan todas las obras que se refieran a Canarias o hayan sido escritas por autores canarios, es una de las finalidades del Instituto, como asimismo la constitución de un valioso Archivo de documentos y fotocopias de manuscritos referentes a las Islas.

El Instituto, que ha merecido obtener la Delegación del Consejo

Superior de Investigaciones Científicas, revela poseer un fecunda preocupación por los temas canarios, que han de ser estudiados por sus miembros con un gran amor regional y patriótico.

El Instituto está presidido por D. Andrés de Lorenzo Cáceres Torres, y cuenta entre sus principales colaboradores a los catedráticos e investigadores D. Elías Sierra Rafols, D. Buenaventura Bonnet Reveron, D. Jesús Mainar y D. Juan Alvarez Delgado.

Ha publicado una sección de Fuentes de la Historia de Canarias, Estudios interesantes sobre filología, etnología, historia, arte y literatura canarios.

Actualmente, uno de sus miembros, el Sr. Sierra Rafols, trabaja en la confección de una "Historia de Canarias", imprescindible por la carencia de textos modernos.

El Instituto publica un anuario "Tagoro", donde se publican interesantes y bien documentados artículos sobre temas canarios.

Actualmente está encargado de redactar el catálogo artístico y monumental de la Isla.

Por decreto de 10 de noviembre de 1942 del Ministerio de Educación Nacional, fué incorporado este Instituto al Consejo Superior de Investigaciones Canarias, sirviendo de fundamento para ello las siguientes consideraciones expuestas en el preámbulo de la disposición:

Los estudios etnográficos, lingüísticos e históricos realizados por el Instituto de Estudios Canarios, deben ser alentados para que adquieran crecimiento vigoroso, y al mismo tiempo debe extenderse la actividad del Instituto a los demás sectores de la investigación, especialmente a la consideración de la naturaleza física y del desarrollo biológico de las Islas, en las que interfieren condiciones óptimas para alcanzar riquezas y bellezas de fertilísimo paraíso. El Instituto ha de ser la proyección de la labor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el Archipiélago, destacando, por tanto, del conjunto investigador aquellas disciplinas espirituales, biológicas y físicas que puedan enfocar específicamente el estudio de las Islas.

Por otro decreto de 29 de abril de 1944 fué modificada la redacción del anterior, disponiendo que el Instituto de Estudios Canarios y el Museo Canario, tendrán a su cargo la investigación científica

referente al Archipiélago, y que ambos Centros establecerán las secciones correspondientes a sus distintas direcciones de trabajo, en relación con los demás Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

### XIII.—“EL MUSEO CANARIO”, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La Sociedad de Ciencias, Letras y Artes “El Museo Canario”, entidad dedicada a la investigación histórica y al desarrollo de la región canaria, en todos sus aspectos, fué fundada en 1879 por un grupo de entusiastas patricios isleños entre los que merece especial mención el ilustre doctor D. Gregorio Child y Naranjo, autor de interesantes estudios históricos sobre las islas Canarias, quien después de una labor ininterrumpida durante veintitrés años hizo un testamento ejemplar legando sus bienes y su biblioteca al “Museo Canario”.

La sociedad, instalada en edificio propio, tiene una magnífica Biblioteca enriquecida con sucesivas aportaciones y adquisiciones, siendo una de las mejores de la isla por su especialidad. Ultimamente adquirió la del ilustre tinerfeño D. Luis Maffiotte, compuesta totalmente de obras dedicadas al estudio de cosas canarias. Posee además un Museo Antropológico, que fué ordenado y clasificado por el sabio francés Dr. Vernau, siendo en este aspecto uno de los mejores de la región.

A raíz de la creación de la sociedad se fundó como órgano de expresión de la misma la revista de su mismo nombre “El Museo Canario”, que dirigió el Dr. Child con gran acierto, y, que, aun cuando tuvo largas y diversas interrupciones en su publicación, ha llegado hasta nuestros días en que nuevamente es portavoz de la cultura isleña, a partir de enero de 1944 en que ha reanudado su publicación.

La Sociedad se compone de socios de Honor, Protectores, de Número y corresponsales, siendo su total unos 600 aproximadamente. La Administración y gobierno de la Sociedad está a cargo de su Junta Directiva, siendo sus actividades principales los servicios de Biblioteca, el archivo Canario y las publicaciones.

“El Museo Canario” ha editado diversas obras sobre historia e investigación. Cada año organiza cursos de conferencias sobre historia y cultura de Canarias.

El Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas, prestan su generoso apoyo económico a la Sociedad “El Museo Canario”, que como ya decimos al hablar del “Instituto de Estudios Canarios”, fué incorporada al Consejo Superior de Investigaciones Científicas por Decreto de 29 de abril de 1944, siendo acogida esta resolución ministerial con el mayor entusiasmo por parte de la Sociedad como reconocimiento de la benemérita labor realizada en sus 65 años de existencia.

#### XIV.—LA “SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA”, EN CASTELLÓN

Esta entidad cuenta veinticinco años de existencia, pues, inició sus tareas en 1920 habiendo mantenido su carácter inicial y la misma estructura desde su fundación. Está regida por un Consejo, entre cuyos vocales se eligen los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Director de Publicaciones y Director de la Revista.

La Sociedad no dispone de capital y aparte las aportaciones con que está subvencionada por la Diputación y el Ayuntamiento de la capital, sus ingresos se reducen a las cuotas que abonan los asociados en concepto de suscripción al “Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura” publicación que es la manifestación periódica y regular de la vida de la entidad.

Otras actividades son la organización de ciclos de conferencias, y actos literarios, servicio de Biblioteca, excursiones, etc.

La Sección de Publicaciones tiene en curso varias series de obras que responden a la clasificación siguiente:

Biblioteca de Contemporáneos.—Arte e Historia.—Arte Medieval.—Obras de Investigación Histórica.—Clínica y Laboratorio.—Clásicos Valencianos.—Letras Castellanas.—Libros raros y curiosos.

XV.—LA “INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS SETABENSES JAIME  
Y LORENZO VILLANUEVA”, EN JÁTIVA

El Ayuntamiento de Játiva ha acordado recientemente la creación en esta ciudad de un centro de estudios setabenses con la denominación que precede, así llamada en memoria de los sabios autores del “Viaje Literario a las iglesias de España”. Como en las demás instituciones análogas que venimos reseñando sus fines son el cultivo de las Ciencias, las Artes y las Letras dentro del ámbito geográfico regional. La Institución estará bajo el patronato del Ayuntamiento y actuará según las normas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, siendo Presidente el Alcalde de Játiva. Su vida económica queda asegurada por la Subvención que anualmente se consignará en el presupuesto municipal.

Su labor cultural se desarrollará mediante las siguientes secciones:

- A) Investigación histórica, Archivos. Pinacoteca.
- B) Nobles, Artes y Fomento de las Industrias artísticas modernas. Enseñanza técnica de las mismas. Artesanía.
- C) Investigación artístico-arqueológico, geográfica y Etnológica. Antiguas industrias locales.
- D) Buenas Letras. Filología y Folklore. Biografías de Setabenses y comarcanos ilustres.
- E) Estudios agrícolas, zootécnicos y económicos. Observaciones meteorológicas y ciencias naturales. Topografía sanitaria. Higiene urbana y rural.
- F) Estudios filosóficos, teológicos, morales, jurídicos y sociales.

Los temas de estas disciplinas serán estudiados en relación con la actualidad y el pasado rural valenciano procurando el más completo conocimiento de la obra realizada por los grandes pensadores setabenses.

El actual Museo Municipal de Bellas Artes de Játiva quedará adscrito a la Sección primera.

## XVI.—LA “ACADEMIA DE ALFONSO X, EL SABIO”, EN MURCIA

La Diputación provincial de Murcia, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1930, a propuesta de su entonces Presidente, D. José Ibáñez Martín, actual Ministro de Educación Nacional, acordó la creación de la “Academia de Alfonso X, el Sabio”, aprobando sus Estatutos y Reglamento.

La finalidad de esta Academia es el fomento de la cultura murciana.

Tal iniciativa quedó sin realización ante las circunstancias en que se desenvolvió posteriormente la vida pública y no tuvo efectividad hasta noviembre de 1940, fecha en que acordó la Corporación se llevara a la práctica la creación de la Academia, a la que se dotó de recursos con cargo al Presupuesto de la Diputación provincial.

El día 12 de abril de 1941, y bajo la Presidencia del excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional, D. José Ibáñez Martín, se celebró solemnemente la sesión inaugural de la Academia, que, entre otros, ha organizado los siguientes actos:

Homenajes al insigne humanista murciano Francisco Cascales, en el tercer centenario de su muerte; a Fray Diego José de Cádiz, y al Cardenal Belluga. Conmemoración del séptimo centenario de la reconquista de Murcia por Don Alfonso el Sabio, con cuyo motivo organizó un Concurso Nacional de Literatura, Historia, Pintura, Escultura y Música, y un Ciclo de conferencias sobre temas alfonsinos.

Entre las publicaciones que proyecta la Academia de Alfonso X, el Sabio, figura “una Biblioteca de autores murcianos” en la que acaba de aparecer el Tomo I dedicado a las obras completas de Salvador Jacinto Polo de Medina, con un prólogo de D. Angel Valbuena, Catedrático de Historia de la Universidad de Murcia.

En vías de publicación se halla la obra, premiada en el Concurso nacional, “Biografía de Alfonso X, el Sabio”, de que es autor D. Antonio Ballesteros, Catedrático de Historia de la Universidad de Madrid, y una edición crítica de los “Discursos históricos” de Cascales.

Sus secciones permanentes son las de Historia y Geografía, Literatura, Economía y Sociología, y Ciencias.

La Academia tiene, respecto de la Diputación provincial, un carácter consultivo para todos aquellos problemas de vital interés para la provincia, conforme a las actividades de sus respectivas Secciones. Por su parte, la Diputación, además de la asignación anual que dedica al sostenimiento de la Academia en su presupuesto ordinario, le presta su apoyo moral para que pueda desarrollar sus fines con amplitud y eficacia en orden a la investigación y el estudio de los archivos, bibliotecas y otros centros.

\* \* \*

Otras actividades culturales de la Diputación provincial de Murcia son la creación, en 1940, de la "Cátedra Saavedra Fajardo", de Estudios Murcianos, que regenta el Catedrático D. Angel Valbuena Prat, en la Facultad de Letras de aquella Universidad. Y los concursos de Literatura, Pintura, Escultura y Música que organiza anualmente la Diputación Provincial. Los premios más relevantes de 1944 han sido el concedido a D. José Sánchez Moreno en el concurso de "Biografías de murcianos ilustres" por su libro "Vida y Obra de Francisco Salcillo. Una Escuela de Escultura en Murcia", y el "Premio Saavedra Fajardo" otorgado al escritor D. José Ballester Nicolás por su novela titulada "Sueños".

#### XVII.—EL "SEMINARIO DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA", EN ALBACETE

Por acuerdo de la Diputación Provincial fué creado en octubre de 1942 y bajo su patronato el "Seminario de Historia y Arqueología de Albacete". Su objeto es la formación de un grupo selecto de investigadores dedicados científicamente al cultivo de la Historia y la Arqueología Provinciales. Asimismo se propone la difusión de estos conocimientos, mediante publicaciones, conferencias y excursiones a las estaciones de interés arqueológico en la provincia.

Integran el Seminario un Patronato, la Dirección, Profesores, colaboradores y alumnos. El Patronato lo ejerce la Diputación Provincial, ejerciéndolo por medio de su Presidente, quien está asistido de una Junta, que coadyuva al desenvolvimiento de la institución dentro de sus fines.

Las enseñanzas propias del Seminario abarcan las Secciones siguientes:

A.—Historia general de España e Historia de Albacete y de su provincia.

B.—Arqueología general y especial de la provincia de Albacete.

C.—Paleografía.

D.—Dibujo, reproducción y restauración de objetos arqueológicos.

La matrícula en el Seminario es gratuita y obligatoria la asistencia a las clases teóricas y a las prácticas de laboratorio.

Se proyecta editar un Boletín del "Seminario de Historia y Arqueología", así como las monografías o trabajos cuyo interés lo justifique.

La Diputación Provincial consignará anualmente en sus presupuestos la cantidad necesaria para el sostenimiento y desarrollo de esta Institución.

#### XVIII.—LA "SOCIEDAD COLOMBINA ONUBENSE", EN HUELVA

Esta Sociedad fué creada en 1880 por un grupo de personalidades de Huelva, Palos y Moguer, entre los que destacaba su primer presidente D. Luis Hernández Pinzón, ilustre marino descendiente de los Pinzones. Sus fines eran, además de preparar la conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento, fomentar los lazos de unión entre España y América mediante un intercambio cultural con las sociedades afines americanas, constituir un Museo y Archivo Biblioteca colombinos, publicación de obras y revistas relacionadas con los viajes de Colón y el Nuevo Continente, preparación de Congresos Americanistas, etc.

Desde hace dos años, la presidencia de la Sociedad Colombina

ha quedado adscrita a la presidencia de la Diputación Provincial, ya que esta Corporación ha intervenido siempre en toda la labor relativa a los lugares colombinos. La nueva Junta ha secundado con entusiasmo la iniciativa del Consejo de la Hispanidad, que ha llevado a cabo recientemente la restauración del Monasterio de la Rábida y se propone gestionar la creación de una Universidad para estudiantes americanos y una Casa de América, en terrenos de La Rábida, donde los países hermanos puedan exponer los testimonios de su cultura y de su arte.

La Diputación Provincial presta su valioso apoyo moral y económico a los fines culturales de la Sociedad Colombina Onubense.

## OTRAS ENTIDADES CULTURALES

Examinadas las principales instituciones, salvo alguna excepción en casos en que no hemos podido obtener la necesaria información, vamos a citar algunos otros Centros y Academias que completan nuestro propósito de recoger en estas páginas cuanto tiene relación con estudios de la vida local.

### LA "REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CORDOBA

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba fué fundada en 1810 y desde entonces no ha interrumpido sus actividades para el estudio y la difusión de la cultura cordobesa. Disfruta una subvención del Ministerio de Educación Nacional para ayuda de sus tareas y publicaciones, habiendo tenido activa participación en destacados actos culturales tales como el III Centenario del poeta D. Luis de Góngora, el VIII del sabio Maimónides, el Milenario del Califato de Córdoba y otros. Actualmente publica un Boletín donde da cuenta del fruto de sus trabajos en pro de la cultura nacional.

## LA "REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS" DE SEVILLA

La Real Academia Sevillana de Buenas Letras fué creada en 1751 eligiendo como Patronos a San Isidoro y a Nuestra Señora de la Antigua. Los fines de la institución eran el cultivo de todas las disciplinas de erudición y ensalzar a los varones ilustres de Sevilla destacados en ciencias, letras y artes. Su labor cultural ha sido continuada, salvo algunas interrupciones debidas a sucesos de carácter nacional, hasta nuestros días. Actualmente la preside el Sr. Rector de la Universidad y está integrada por treinta miembros.

## EL "CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES" DE MÁLAGA

La antigua "Sociedad Económica de Amigos del País" de Málaga, creada como sus similares en otras provincias para fomentar la ilustración y la cultura en general, y para promover el desarrollo de los intereses materiales de la provincia malagueña, fué transformada después de terminada la guerra de Liberación en el actual "Centro de Estudios Andaluces", cuyas actividades se han limitado hasta ahora a la organización de conferencias y al sostenimiento de la Biblioteca.

Como publicaciones del Centro han aparecido recientemente dos volúmenes dedicados a "Las Iglesias de Antequera" y a las "Pinturas y Esculturas de Colecciones Malagueñas".

## LA "SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA TARRACONENSE" Y EL "INSTITUTO TARRACONENSE DE CULTURA"

En Tarragona existe la "Sociedad Arqueológica Tarraconense", fundada en los últimos años del siglo XIX, a cuya actividad fué debida la creación del Museo provincial.

La Diputación Provincial de Tarragona tiene en estudio un proyecto formulado por el Gestor Ponente de Cultura para la consti-

tución de un "Instituto Tarraconense de Cultura" que estaría bajo el patronato de aquella Corporación y tendría por misión estimular y coordinar la investigación científica y el cultivo de las Artes y las Letras, preferentemente en relación con los valores espirituales de las comarcas de Tarragona. El Instituto desenvolvería su actuación a través de las cinco Secciones siguientes: Religión, Letras, Artes, Ciencias y Arqueología e Historia.

#### LA "BIBLIOTECA-MUSEO BALAGUER" EN VILLANUEVA Y GELTRÚ

La Biblioteca-Museo Baláguer, de Villanueva y Geltrú fué creada por el Ex-Ministro D. Víctor Balaguer, con el propósito de establecer un centro donde estuviesen debidamente catalogados y reunidos, al cuidado de funcionarios del Cuerpo de Archiveros del Estado, todos los documentos y materiales de su propiedad, especialmente los relativos a la Corona de Aragón. La institución llegó a publicar un "Boletín" de notorio interés. En la actualidad no está animada por actividad alguna y sería provechoso vincular este centro a alguna Corporación que le diese impulso y renovase su vida cultural.

#### LA "INSTITUCIÓN BOSCH Y CARDELLACH" DE SABADELL

La Institución Bosch y Cardellach, de Sabadell, es un centro creado por el Ayuntamiento con fines exclusivamente culturales, en el que colaboran elementos de gran valía. Es notable su Museo de Ciencias.

#### LA "FUNDACIÓN SOLER Y PALET", EN TARRASA

En Tarrasa, merece ser mencionada la "Fundación Soler y Palet" que tiene a su cargo la Biblioteca y el Museo de dicha ciudad, estando en conexión con el Archivo Municipal cuyos fondos están bajo el cuidado de la Fundación.

## OTROS CENTROS EN BARCELONA

En Barcelona, con el carácter de centros académicos, merecen citarse la Real Academia de Ciencias y Artes, la Real Academia de Buenas Letras y la Real Academia de Bellas Artes.

## CENTROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Entre los centros creados por el Ministerio de Educación Nacional dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, merecen especial mención el "Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos" y la "Estación de Estudios Pirenaicos" de Jaca, de los que vamos a dar una sucinta idea.

### EL INSTITUTO "PADRE SARMIENTO" DE ESTUDIOS GALLEGOS

El Instituto "Padre Sarmiento" de Estudios Gallegos, dependiente del Patronato "Menéndez Pelayo", fué creado en 30 de noviembre de 1944 por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Consta de las Secciones de Filología, Literatura, Prehistoria, Historia, Geografía, Arqueología, Folklore, Arte, Estudios Compostelanos y Bibliografía y Publicaciones. Lo preside el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Sánchez Cantón.

El Instituto de Estudios Gallegos que ha iniciado sus tareas en febrero de 1944 bajo los mejores auspicios, se propone hacer entre otros trabajos una edición del "Codex Calixtino", del Archivo de la Catedral de Compostela, habiendo publicado ya los tres volúmenes del "Liber Sancti Jacobi" contenido en dicho Codex. El Instituto publicará regularmente los "Cuadernos de Estudios Gallegos" de los que ya han aparecido los dos primeros fascículos.

## LA "ESTACIÓN DE ESTUDIOS PIRENAICOS" DE JACA

La Estación de Estudios Pirenaicos de Jaca fué creada por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 10 de octubre de 1942 y depende del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Se rige por un Patronato presidido por el Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sr. García Siñeriz, del que forman parte los Presidentes de las Diputaciones provinciales de Barcelona, Gerona, Guipúzcoa, Huesca, Lérida, Navarra y Zaragoza, con los alcaldes de Jaca y Seo de Urgel, y algunos eminentes profesores de las Universidades de Barcelona y Zaragoza.

Comprende Secciones de investigaciones geográficas, geológicas, edafológicas, geobotánicas, meteorológicas y de aplicación de estas ciencias naturales; abarca también investigaciones de Arte y de Filología. Un Museo y una Biblioteca del Pirineo forman el complemento de sus actividades.

La Estación desarrollará en el porvenir laboratorios auxiliares y albergues o refugios en los puntos que juzgue precisos para una más inmediata y continuada ejecución de sus trabajos.

Celebró su primera Reunión en Jaca del 5 al 10 de agosto de 1943; y la segunda en Ripoll en el verano de 1944.

Por Orden de 9 de enero de 1943 del Ministerio de Educación Nacional, se dispuso que el Grupo Escolar de Jaca quedase exclusivamente destinado a la Estación de Estudios Pirenaicos y a las Escuelas de Primera Enseñanza de aquella ciudad. La Estación de Estudios Pirenaicos, conforme a tal disposición, habrá de instalar en dicho edificio el Museo Pirenaico, la Biblioteca, el Laboratorio químico de Análisis, el Laboratorio y colecciones de Ciencias Naturales, el Observatorio Meteorológico, el Archivo de Arte y los demás servicios propios de sus fines.

### LABOR COORDINADORA DE LOS CENTROS LOCALES DE INVESTIGACIÓN

Una Ponencia designada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que preside el Director del Instituto de Estudios

de Administración Local, tiene a su cargo la coordinación de estos Centros, especialmente los creados con fines científicos.

No se trata de dar uniformidad a estas entidades que deben mantener su propia personalidad inspirada las más de las veces en una tradición que a todos interesa mantener y fomentar. Pero sí es conveniente sistematizar su trabajo, orientándolo para mejorar sus técnicas y esfuerzos beneméritos en pro de la cultura.

Es de esperar que la actuación de aquella Ponencia sirva de gran estímulo a las Corporaciones Locales para mantener y exaltar los auténticos valores de la cultura regional que en su conjunto constituye el gran tesoro de la cultura española (1).

JUAN GUERRERO RUIZ

(1) Rogamos a los Secretarios de Administración Local, desde estas páginas dedicadas a la labor cultural e investigadora de las Corporaciones locales, nos remitan los Reglamentos, Memorias e Informaciones que consideren de interés sobre aquellas Instituciones o Centros que siendo análogos a los mencionados en este trabajo, no aparezcan incluidos en el mismo. Vaya por anticipado nuestra gratitud.